

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014  
(Formulario A1)**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>PARTIDA</b>	11
<b>SERVICIO</b>	SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS	<b>CAPÍTULO</b>	23

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional nace como Institución el año 2010, con la promulgación de la ley 20424 del 4 de febrero del año 2010, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.

**Misión Institucional**

Colaborar con el Ministro de Defensa Nacional en la gestión de los asuntos y procesos administrativos que requieran para el cumplimiento de sus funciones, el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes, como asimismo, en la tramitación y/o gestión de materias previsionales, legales y presupuestarias, del personal activo y pasivo de las Fuerzas Armadas y de asuntos marítimos para usuarios externos.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Fortalecer la relación de las FF.AA con la sociedad civil

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Gestionar la documentación de materias administrativas y previsionales que se originen en las Fuerzas Armadas, organismos dependientes y sus familiares, mediante el control en la tramitación de los procesos que optimicen los requerimientos.	1	1,2
2	Gestionar la solicitud de afectaciones de uso y de otorgamientos de derechos en el borde costero, mediante el control de los plazos dispuestos, satisfaciendo oportunamente los requerimientos de los clientes.	1	3,4,5

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

	Producto Estratégico	Descripción	Cientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Beneficios Previsionales.	Consiste en dictar las Resoluciones que establecen las pensiones y/o reconocimientos, al personal que se relaciona con esta Subsecretaría y mantiene sus imposiciones en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.	2, 3.	No	No
2	Progresión Carrera Funcionaria	Consiste en la dictación de los Decretos mediante el cual la autoridad formaliza los actos que afectan la progresión de la carrera de los funcionarios de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa Nacional.	1.	No	No
3	Concesiones Marítimas	Consiste en dictar los actos administrativos de otorgamiento de derechos de uso y goce por tiempo determinado, sobre sectores de terreno de playa, playa, fondo de mar, rocas y sobre ríos y lagos navegables por buques de mas de 100 toneladas de registro grueso.	4.	No	No
4	Concesiones de Acuicultura	Consiste en dictar los actos administrativos que otorgan un derecho de uso y goce en sectores de playa, terreno de playa, porción de agua y fondo de mar, rocas dentro y fuera de las bahías por un plazo de 25 años renovables, en áreas fijadas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura por grupo o grupos de especies hidrobiológicas.	4.	No	No
5	Afectaciones de Uso de Borde Costero	Consiste en dictar los actos administrativos que establecen las afectaciones del espacio del borde costero de usos preferentes y/o exclusivos.	5.	No	No

	Cientes	Cuantificación
1	Funcionarios de las Fuerzas Armadas y de los organismos dependientes en servicio activo.	79500
2	Funcionarios de las Fuerzas Armadas y de los organismos dependientes que se acogen a retiro.	1590
3	Pensionados y montepiadas de las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes.	80000
4	Ciudadanos con derecho a otorgamiento de concesiones Marítimas y Acuícolas.	5370
5	Usuarios de afectaciones de uso de Borde Costero	90000